

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 103 -2015-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 31 de Julio del 2015

**VISTO**, el Expediente de Registro N° 2506 de fecha 17 de Junio del 2015, que contiene el Oficio N° 530-2015-MDP-ASGIDU/AREO, de fecha 15 de Junio del 2015, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona Ing. César Vicente Alejandro Mantari Intimayta, solicitando la evaluación y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA.HH. FERNANDO LEON DE VIVERO, CC.PP. SAN MARTÍN Y CC.PP. ZONA B DE ACOMAYO DEL DISTRITO DE PARCONA ICA - ICA";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 030-2015-AOP-SGEO.GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 15 de Julio del 2015, el encargado del Área de Obras y Proyectos Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo, da a conocer a la Sub Gerencia de Estudios y Obras que, los Centros Poblados que abarca el Proyecto, cuentan con los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, sin embargo sus estructuras en general se encuentran en mal estado por lo que urge la rehabilitación y el mejoramiento de sus servicios de agua y alcantarillado; indicando que el monto del proyecto asciende a la suma total de S/.237,020.45 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 60 días; habiendo procedido a la revisión del expediente técnico "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH. Fernando León de Vivero, CC.PP. San Martín y CC.PP. Zona B de Acomayo del Distrito de Parcona -Ica -Ica", y que beneficiara a 81 viviendas con una población aproximada de 486 habitantes, detallando las partidas que corresponda las Obras en la Redes de Agua Potable y Alcantarillado; concluyendo que el Expediente Técnico se encuentra dentro de las normas de saneamiento, del Reglamento Nacional de Construcción y Edificaciones, dando su conformidad e indicando los componentes del Expediente Técnico;

Que, con el Informe N°181-2015-SGEO-GT-EPS EMAPICA S.A., de fecha 21 de Julio del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Obras Ing° CIP. Marcial A. Román Munive, remite a la Gerencia Técnica el Expediente Técnico, aprobado por el Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo; y ratifica la aprobación, recomendando debiéndose proceder con la elaboración de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N°760-2015--GT-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 21 de Julio del 2015, el Gerente Técnico, remite a la Gerencia General el Informe N° 181-2015-SGEO-GT-EPS EMASPICA S.A., mediante el cual el Sub Gerente de Estudios y Obras, luego de efectuar la evaluación y revisión del Expediente Técnico, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo; estando de acuerdo con lo informado por el Sub Gerente de Estudios y Obras;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno de la Gerencia Técnica, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:- Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA.HH. FERNANDO LEON DE VIVERO, CC.PP. SAN MARTÍN Y CC.PP.ZONA B DE ACOMAYO DEL DISTRITO DE PARCONA - ICA - ICA"; el mismo que está integrado por los siguientes componentes:

- Certificados de Habilidad del Proyectista .
- Ficha de Registro SNIP 2276739
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Planilla de Metrados
- Presupuesto de Obra.
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos

- Formula Polinómica
- Desagregado de Gastos Generales
- Desagregado de Gastos de Supervisión
- Cronograma de Avance de Obra
- Cronograma Valorizado de Obra
- Presupuesto Analítico
- Cronograma de Adquisición de Materiales
- Estudio de Suelos
- Estudio de Impacto Ambiental
- Especificaciones de Seguridad en Obra
- Estudio de Topografía
- Panel Fotográfico
- Cotizaciones
- Planos:



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona Ing. CIP. César Vicente Alejandro Mantari Intimayta, a la Gerencia Técnica, y a las Áreas inherentes de la EPS EMAPICA S.A.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

**EPS. EMAPICA S.A.**

*Carlos Roberto Casalino Uribe*  
Lic Carlos Roberto Casalino Uribe  
GERENTE GENERAL